



183456

P A T E N T E  
D E  
I N V E N C I Ó N

183456

a favor de Don JUAN RIBES GRAU, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle América, 41, por "UNA MÁQUINA PARA SUPERPONER Y UNIR TEJIDOS, PAPELES Y EN GENERAL ELEMENTOS LAMINARES FIBROSOS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una máquina para superponer y unir paños, panas, sedas o tejidos de cualquier clase, entre sí, o también con papeles, y, en general, elementos laminares continuos fibrosos, con

5. cuyo máquina se logra una unión absoluta y perfecta de tales elementos, con un elevado rendimiento, y con una considerable economía sobre los resultados logrados con otras máquinas similares.

10. Consiste esencialmente la máquina objeto de la invención en una pluralidad de rodillos metálicos de



guía de uno de los elementos laminares, sea tejido, papel o similar, que lo conducen hasta un rodillo metálico de mayor diámetro que queda parcialmente sumergido en un baño de cola o pegamento apropiado que

5. transmite esta sustancia a una de las caras del elemento laminar, disponiéndose de un elemento regulador y uniformador de la capa de pegamento, pasando después el mismo elemento laminar a otro rodillo al que se superpone a presión, regulable a voluntad, el otro elemento laminar a unir con el primero, estando todos estos útiles esenciales con los correspondientes accesorios, transmisiones entre sí, etc.
- 10.

Para mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de la máquina objeto de la invención.

- 15.

En dicho dibujo, la figura 1 representa una vista en planta de la máquina; la figura 2, una vista en sección por II-II de la figura anterior; la figura 3, una vista frontal en alzado por III-III de la figura 1; la figura 4, una vista por IV-IV de la figura 1; y las figuras 5, 6 y 7, representan un detalle variante de una parte de la máquina.

- 20.

Sobre un armazón adecuado -1- va dispuesta la varilla -2-, el juego de dos varillas paralelas -3- montadas sobre un disco, piñón o similar -4- susceptible de girar a voluntad, pero siempre quedando estas vari-

- 25.



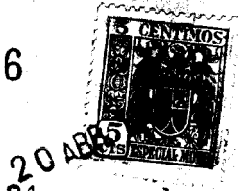
5. llas -3- paralelas a la -2- y fijándose su posición mediante un triángulo o similar -5-, las varillas o rodillos -6- y -7-, el apoyo o soporte fijo con cantos muertos o redondeados, -8-, la varilla o rodillo -9-, el rodillo -10- de caucho o similar, la varilla -11-, la palanca -12- portadora del rodillo de presión -13-, el rodillo de mayor diámetro metálico -14- y el rodillo -15-.

10. Entre el rodillo -14- y el -15- va dispuesto el rodillo tensor -16- o bien, como variante, la pieza -17- indicada en detalle en las figuras 6, 7 y 8, cuya pieza -17- de sección poligonal presenta la cuchilla saliente -18- de hierro, para regular y uniformizar la capa de cola o pegamento que arrastra el tejido o similar -19-.

20. Sobre el bastidor -1- va dispuesta convenientemente apoyada, la cubeta -20- en la cual va colocada la pasta pegamento de cola o similar, cuya pasta será arrastrada al girar el rodillo -14- parcialmente sumergido en la misma, siendo el referido rodillo -14- solidario del volante -21-, que accionado a voluntad a mano.

25. El conjunto de rodillos indicados, son libres y accionados por el arrastre de la tela o lámina continua -19-. El rodillo -14- acciona mediante los engranajes -22- el rodillo regulador -10- de caucho o similar.

Aparte del cuerpo de máquina descrito, va dispuesto el mecanismo superponedor y enrollador, el cual está constituido por los siguientes elementos: sobre



5. el arnezón -23- va dispuesto el rodillo -24-, y sobre éste el -25- que gravita sobre el anterior, disponiéndose también el tambor plegador -26-. La tela, papel o similar -27- a superponer, sobre la -19-, entra en contacto por entre el rodillo presionador -25- y el rodillo de arrastre -24-. Este rodillo -25- puede actuar por su propio peso o bien por la acción de muelles o similares.

10. El funcionamiento de la máquina descrita puede deducirse de su simple observación, siendo en líneas generales el siguiente: el tejido o elemento laminar continuo -19- arrastrado desde el rodillo -24-, es conducido y tensado por las varillas y rodillos -2-, -3-, -6-, -7-, -8-, -9- y -11- hasta el rodillo -14- que le proporciona la cola o elemento pegador, regularizando la capa de cola el rodillo lateral de caucho -10- que actúa directamente sobre el rodillo -14- y cuya posición es regulable, y/o los elementos -16- y -17- que actúan sobre la lámina -19-, pasando luego por el rodillo -15- hasta el -24- de arrastre, que forma parte del cuerpo de máquina -23-, en el cual se le superpone el otro elemento -27-, uniéndose ambos por la presión del rodillo -25- y plegándose el conjunto sobre el rodillo -26-.

20. El funcionamiento de la máquina descrita resulta de una regularidad absoluta, de un rendimiento elevado, tanto en calidad como rapidez y también economía, siendo la producción, o sea la superposición o unión de los diversos elementos, sean tejidos, paños, paños,



sedas, papeles o similar, de una unión constante, uniforme y duradera.

- Son de destacar los dos sistemas de regulación de la capa de pegamento, de que va provista la máquina descrita, los cuales pueden actuar conjuntamente o por separado, y cuyos elementos de regulación, tanto por su control variable a voluntad como por la manera de actuar resultan de gran eficacia. El rodillo de caucho o similar -16- uniformiza y regula la capa de pegamento que
5. arrastra el rodillo mayor -14-, siendo su posición variable para permitir la regulación a voluntad y por otra parte, la pieza prismática -17- con su cuchilla raspadora, controla la cantidad de pegamento de la lámina continua -19-, siendo un elemento también eficazísimo, el rodillo presionar -13- tanto para el movimiento de arrastre sobre el rodillo -14- como para el contacto entre éste, portador de pasta, y el mismo elemento -19- de arrastre.
- 10.
- 15.

- Serán independientes del objeto de la presente patente, los materiales, forma y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de las diversas piezas, elementos de la máquina, y, en general, todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la invención.
- 20.

- . -  
N O T A

25. Se reivindica como objeto de la presente pa-



tente de invención:-

1. Una máquina para superponer y unir papeles, tejidos y en general elementos laminares fibrosos, que consiste en un bastidor sobre el que van montados diversos rodillos, varillas o elementos guidores y tensores del elemento laminar base, un rodillo metálico de mayor tamaño, el cual queda parcialmente sumergido en una cubeta conteniendo cola o materia similar, elementos regularizadores de la capa de cola o pegamento, sean en forma de un rodillo lateral de contacto al rodillo portador de la pasta y/o de un corrón prismático con una cuchilla raspadora de la lámina continua una vez impregnada, y finalmente el rodillo de salida del tejido o elemento laminar base una vez recubierto por una de sus caras con el pegamento, pasando este elemento laminar al mecanismo de arrastre y superposición, el cual está constituido por un cilindro giratorio sobre el cual gravita otro rodillo que presiona por su propio peso o por acción de muelles, pasando entre estos dos rodillos el otro elemento a superponer y unir, a partir de los cuales pasa el conjunto al rodillo plegador.

2. Una máquina para superponer y unir tejidos, papeles y en general elementos laminares fibrosos, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que uno de los elementos tensores de tejido o similar base, antes de su encolado, está constituido por un juego de dos varillas paralelas montadas sobre dos discos, y que, mediante un trinquete o similar, pue-



20

den mantenerse en la posición conveniente.

3. Una máquina para superponer y unir tejidos, papeles y en general elementos laminares fibrosos, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza por el hecho de que como elemento regularizador de la capa de pegamento se dispone un rodillo lateral de contacto, que actúa sobre el rodillo transportador de la cola o similar, antes de su acción contra el tejido o lámina continua, cuyo rodillo de caucho es de posición variable a voluntad para poder variar la capa de pasta arrastrada, y es asimismo dotado de movimiento por transmisión desde el eje del rodillo mayor.
5. 10.

4. Una máquina para superponer y unir tejidos, papeles y en general elementos laminares fibrosos, según las reivindicaciones 1 a 3, que se caracteriza por el hecho de que como elemento regularizador de la capa de pegamento sobre la lámina continua base, se dispone, conjuntamente o no con el rodillo de la reivindicación anterior, una pieza transversal, de quita y pon, provista de una cuchilla raspadora, la cual actúa directamente sobre el pegamento arrastrado por la lámina continua o tejido base.
15. 20.

5. Una máquina para superponer y unir tejidos, papeles y en general elementos laminates fibrosos, según las reivindicaciones 1 a 4, que se caracteriza por el hecho de que el conjunto de rodillos, reguladores y accesorios, son accionados por el propio arrastre del tejido o lámina continua base, siendo ésta accionada
- 25.



por el rodillo del mecanismo de superposición y unión.

6. Una máquina para superponer y unir tejidos, papeles y en general elementos laminares fibrosos, según las reivindicaciones 1 a 5, que se caracteriza por el hecho de que el contacto entre el tejido o lámina continua base y el rodillo transportador de la cola o pegamento, viene asegurado por la presión de un rodillo superior, que actúa por su propio peso, o por la acción de pesos suplementarios, palancas, muelles o similares.
5. 10.

7. Una máquina para superponer y unir tejidos, papeles y en general elementos laminares fibrosos, según las reivindicaciones 1 a 6, que se caracteriza por el hecho de que al superponerse sobre el elemento laminar base el otro elemento, puede regularse la presión de la unión mediante un rodillo dispuesto en el punto de unión de ambos elementos.
- 15.

8. Una máquina para superponer y unir tejidos, papeles y en general elementos laminares fibrosos.
20. La presente memoria consta de ocho hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 20 de abril de 1948.

Juan RIBES GRAU

p.s.

L. PONTI

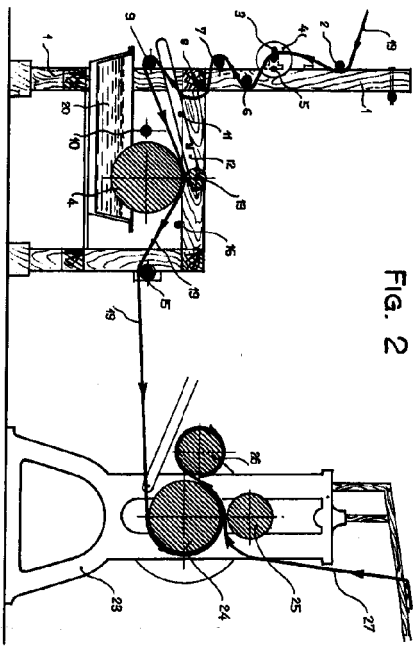


FIG. 2

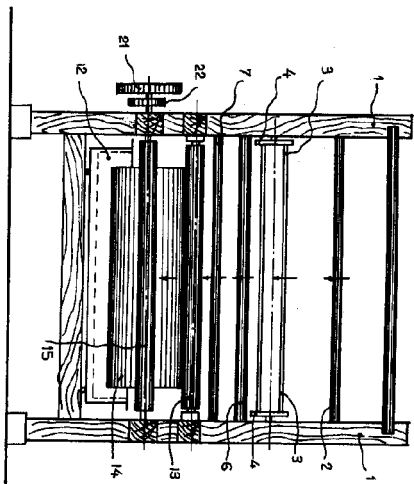


FIG. 3

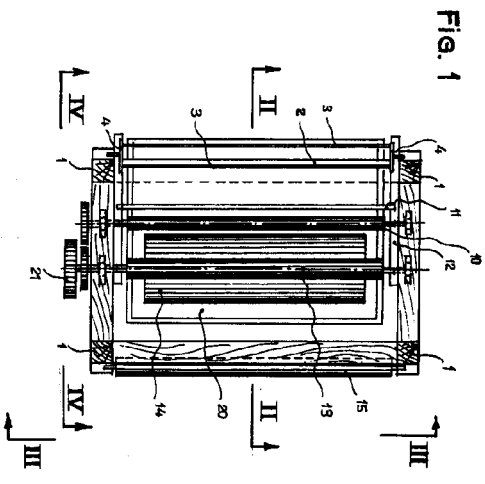


FIG. 1

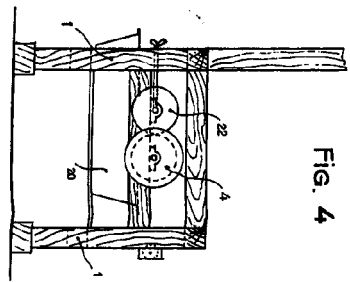


FIG. 4

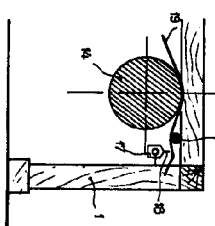


FIG. 5

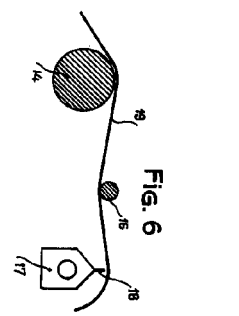


FIG. 6

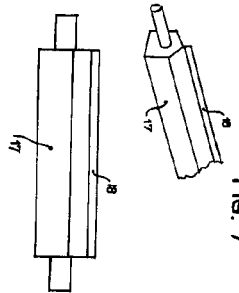


FIG. 7

20 ABR. 1948

20 ABR. 1948

180

Barcelona, 20 Abril 1948  
 Juan Ribes Grau  
 P. a. d. I. P. D. N. T. I.  
 8. 4.